

Reconociendo los servicios prestados a la Nación por don Samuel Ordóñez.

Lima, 16 de junio de 1936.

Señor:

El Congreso Constituyente de 1931, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con el artículo 120° de la Constitución del Estado, ha resuelto reconocer al ex-Inspector Superior de Policía don Samuel Ordóñez, los veinticuatro años tres meses y veinte días de servicios prestados a la Nación, hasta el 23 de julio de 1919.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

G. Cáceres Gaudet, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 20 de junio de 1936.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

Rodríguez.